

# DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 22 DE JULIO DE 1825.

*Santa María Magdalena.*

Sale el Sol á las 4 y 48 minutos, y se pone á las 7 y 12.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*Paris 18 de junio.*

*Discurso del conde Marcellus sobre el capítulo del presupuesto relativo al Ministerio de Negocios eclesiásticos.*

Señores:

«Creería abandonar el primero de mis deberes si dejase concluir los trabajos de una sesión, célebre por el mayor acontecimiento que ha llamado nuestra atención desde la restauración de la monarquía, sin ofrecer á vuestra meditación y á la del Gobierno algunas ligeras observaciones sobre el objeto mas digno de vuestro interés y cuidado; reflexiones hijas de la ley de Hacienda de 1826 que se os ha presentado, y se halla actualmente espuesta á vuestras deliberaciones.

«Estan ya cumplidos los deseos que sin cesar han resonado desde lo alto de la tribuna, de que nos felicitamos; tributando al mismo tiempo gracias al gobierno de un Rey que se complace en derramar beneficios. Asi, los veteranos de la gloria militar han visto aumentarse los fondos destinados al alivio de la vejez, ocupándose al fin de la inmortal Vendee, patria de

héroes: así, la Francia se ha mostrado reconocida á aquellos fieles aliados que en la fatal jornada del 10 de agosto, derramaron su sangre por ella, esto es, por su Rey; así, se ha concedido á los ilustres compañeros del destierro de nuestros Príncipes la indemnizacion que hace tiempo reclamaba la justicia: así por último, el mas importante de nuestros votos, el preferible á todos; y que hemos manifestado los primeros á nombre de la Francia, ha sido cumplido en la imponente solemnidad que acaba de consagrar los imprescriptibles derechos del Padre de la patria.

»Pero, señores, confesémoslo con dolor, hace mucho que estamos esperando las mejoras que ecsige el estado precario en que vemos la religion, objeto primero de la Francia, cuando sola ella puede hacernos gustar los beneficios de la paz y del orden, por los que tanto hace suspiraba en vano, y afianzar la seguridad y firmeza de este trono, justo objeto de su amor, y único origen de su felicidad. De todos los puntos de este dilatado reino se os dirigen, tanto en el curso de esta sesion como en la anterior, mil quejas y solicitudes, mil deseos piadosos, con el objeto de asegurar su dignidad á la religion, y la independendencia de sus ministros, necesaria para el ejercicio de sus funciones sublimes. No obstante, aun lloramos la corta cóngrua de los párrocos y vicarios, cuya cortedad los hace depender de los pueblos, los tiene en una dependendencia indigna de su augusto ministerio, y alterando el amor y respeto debido á su dignidad, disminuye la sublime y saludable influencia de su ejemplo y discursos. Nada estará de mas para mover á los Ministros del Rey á que vuelvan su atencion hácia un objeto el mas importante, el mas digno y urgente, ecsortándolos al mismo tiempo á que mediten el discurso que su venerable y elocuente colega, el Ministro de Negocios Eclesiásticos, pronunció el

10 de mayo último en la Cámara de los Diputados.

«Ademas, señores, ¿será preciso recomendar á vuestra solicitud y diligencia los edificios consagrados á la religion? ¿En qué estado se hallan la mayor parte de las iglesias rurales? ¿Cuál es el de muchas ciudades, y aun de algunas catedrales? Tan corta es la asignacion á tan importante objeto, que es preciso hacer su distribucion con la mas minuciosa parsimonia, y no es- pender sino gota á gota socorros siempre insuficientes, no digo para hermosear ó levantar de nuevo los sagra- dos templos; pero ni aun para repararlos de la des- trucccion causada por el tiempo. Asi dijo el elocuente Ministro de que hemos hablado: «hubo tiempo en que «los templos se vieron sin sacerdotes; y en el dia nos «vemos amenazados de que los sacerdotes se vean sin «templos.»

«Señores: la sagrada y Real pompa, de que acaba- mos de ser testigos, ¿no nos recomienda y recuerda aquellos templos magníficos, monumentos de la fe de nuestros padres, que tenemos la dicha de ocupar en los dias de nuestras solemnidades?

«Si la basílica de la consagracion ha escapado, co- mo por milagro, del martillo destructor de la revolu- cion, que asoló en la misma ciudad otro templo tan célebre como ella (1): si ha sido conservada para glo- ria y felicidad de la Francia, para la Real uncion del hijo de S. Luis, ¿creeis acaso que las sencillas iglesias de nuestras aldeas no sean preciosas á los ojos de Dios, protector del pobre, y que no os manda le mostreis vuestro reconocimiento conservándole los templos hu- mildes y sencillos donde se le sirve con un corazon sin- cero? (Se concluirá.) (G. de M.)

(1) La iglesia de S. Nicasio.

ESPAÑA.

Madrid 8 de junio.

Los sordo-mudos del colegio de esta corte, agradecidos á la generosidad con que S. M. se dignó concederles el socorro de 50 rs. para el dia de S. Fernando, despues de haber manifestado privadamente con las demostraciones mas espresivas de su mudo language la gratitud hácia su REY, á quien miran como á Padre, le han dirigido por medio del rector, y por conducto del Escmo. Sr. primer Secretario de Estado, cuya mano protectora reconocen, la siguiente esposicion.

Señor: Los alumnos del Real colegio de sordo-mudos de esa corte, que solo en su figura pertenecian al linage humano, hasta que restituido V. M. al trono de sus mayores restableció con generosa liberalidad en 1814 este augusto monumento de su reinado, destinado al sagrado fin de restituirlos á la sociedad, y disponerlos lo mas posible al conocimiento de Dios, de su ley santa, y aun proporcionar á los laboriosos medios para asegurar su futura subsistencia: estos seres, á quienes V. M. con toda su Real Familia ha honrado, no una, sino muchas veces con su Real presencia, y á quienes en todas épocas ha mirado con particular predileccion, agradecidos al beneficio que á solicitud de su rector les dispensó V. M. en 17 del prócsimo pasado enero de 150 rs. anuales sobre la antigua dotacion, y de 50 por un rasgo de generosidad en celebridad de su glorioso dia, tienen hoy el honor de dar á V. M. las mas espresivas gracias.

V. M., que puede gloriarse y se gloria de haberles proporcionado tantas y tan particulares pruebas de amor, tendrá la bondad de admitirles esta muestra de gratitud: asi lo espera el rector, y lo anhelan los mismos niños que firman. Madrid 2 de junio de 1825. = Francisco Serradilla, sordo-mudo. = Manuel Colon, sor-

do-mudo.=Pedro Celestino Ros, sordo-mudo.=José Masip, sordo-mudo.=Vicente Villanova, rector." G. de M.

Palma 21 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

La Comision militar ejecutiva celebrará consejo de guerra el 22 del corriente para juzgar á José Valentin Forteza y Catalina Sampol vecinos de esta capital, acusados por conservar inscripciones del sistema revolucionario. La misa del Espiritu santo se dirá á las siete de la mañana en la iglesia de Sta. Cruz, y á cuya hora se hallarán los señores vocales, asesor, fiscal y secretario; y desde alli finalizada la misa se pasará á celebrar dicho consejo en la casa de su presidente.=Socios.

REAL CUERPO DE ARTILLERIA.

Estando mandado por Real decreto de 18 de marzo de este año el que todos los individuos de tropa que servian antes del 7 de 1820 y quieran volver á entrar en sus respectivos cuerpos, deben antes ser purificados por las respectivas juntas creadas al intento, se hace saber á todos los individuos que pertenecian á las secciones de artillería del tercer departamento de dicha arma arreglen sus solicitudes al formulario siguiente: en la inteligencia que de no hacerlo asi les serán devueltas.

FORMULARIO.

Preguntas á que deben contestar en las instancias los sargentos, cabos y artilleros.

Respuestas que han de dar en la misma instancia que hagan para la purificacion.

Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Purificaciones.

Falano de tal, sargento, cabo ó artillero de tal com-

pañía &c. hace presente á V. S. que hallándose en el caso que previene la Real orden de 18 de marzo último, y deseando ser purificado: espresa lo siguiente.

1.º El destino y empleo que obtenia en 1.º de enero de 1820.

Obtenia el empleo de sargento, cabo ó artillero.

2.º Donde se hallaba en aquella época y seccion del cuerpo á que pertenecia.

Se hallaba en tal ciudad ó pueblo y pertenecia á tal compañía de tal batallon en tal departamento.

3.º El sitio y dia en que juró la constitucion y de que orden.

En tal pueblo, ciudad ó villa y de orden de tales gefes.

4.º Que ascensos y comisiones ha tenido desde dicho tiempo hasta 31 de diciembre de 1823, cuanto ha permanecido en ellas, en que pueblo ha residido en dicha época, y cuanto en cada uno.

Ha tenido tales ascensos y comisiones, ó no ha tenido ningunas; ha permanecido en tal y cual pueblo, y en cada uno tanto tiempo.

5.º Si ha pertenecido á alguna sociedad secreta: si ha sido individuo de la milicia nacional ó batallones sagrados.

Ha pertenecido á tal, ó cual sociedad secreta, ó no ha pertenecido á ninguna; ni tampoco á la milicia nacional ó batallones sagrados, ó si ha pertenecido lo espresará.

6.º Si ha sido orador de las sociedades llamadas patrióticas, ó periodista.

No ha sido orador de ninguna de las sociedades llamadas patrióticas, ni periodista, ó si lo hubiese sido lo espresará.

7º Si se ha batido contra las tropas Realistas, en que tiempo y provincia, y en este caso en que circunstancias.

8º El tiempo y modo en que reconoció la soberana autoridad del Rey N. S.

No se ha batido contra las tropas Realistas en ninguna ocasion, y si lo hubiese verificado espresará donde y como: y si fue solicitado por él, ó voluntario, ó porque le tocó.

El dia tantos de tal mes y año, en tal ciudad, pueblo ó villa, y de orden de tal gefe.

*Nota.* Ademas remitirán adjuntas las certificaciones que cada uno tuviere, por las que se pruebe lo que espone, y constante adhesion á la Real Persona de S. M., legalizadas cual corresponde.

Estas solicitudes deberán ser hechas en papel sellado, y entregadas en el menor tiempo posible al Comandante de artilleria de esta isla que vive en la calle de Apuntadores, quien cuidará de dirigirlas á quien corresponda con arreglo á las órdenes que para ello se le han consumido. Palma 20 de julio de 1835.  
=El Comandante accidental.=Agustin Gonzalez.

### AVISOS.

Se han traído de Barcelona una partida de botellas del rop-anti-herpético con la correspondiente pomada hipsórica del Dr. Valentin Borrelló ayudante mayor de cirugía de los ejércitos franceses y pensionado por S. M. Cma., cuyos medicamentos son los propios que hay que apetecer para la curacion de las enfermedades leprosas, emperpres (vulgo brians) herpes, salpallidó, arraigado, fluciones de nariz &c. por mas inveteradas que sean. Las personas que quisiesen aprovecharse de tan eficaces remedios podrán acudir en casa de Salas núm. 35 frente el cuartel.

de voluntarios Realistas en donde las encontrarán á precios muy módicos, advirtiéndose que al propio tiempo se les facilitarán las instrucciones necesarias y muy útiles para poderse los administrar por sí mismos.

Ayer por la noche desde la calle de Morey hasta las *Set-arenas* se perdieron unos pendientes de reloj con su llave de piedra blanca: el que los haya encontrado y quiere entregarlos á su dueño, acuda á esta imprenta y le darán razon.

En la oficina de esta imprenta se halla de venta el *Bocabulaire français-espagnol á l'usage de deux nations*; precedé d'un petit traité de prononciation, d'un abrégé de la Gramaire espagnole, et terminé par des dialogues familiers suivis d'un tableau comparatif des monnaies françaises et espagnoles. Septieme édition revue, corrigé et augmenté.

Hoy sale balija para Valencia y mañana para Iviza.

*Funciones de iglesia.*

Hoy concluyen las cuarenta horas en la iglesia del convento de Sta. Margarita.

En la iglesia del convento de Sta. Maria Magdalena se celebra la solemnidad de su titular y patrona, en que habrá oficio con música y sermon, que predicará el R. P. Fr. Lorenzo de Mallorca Pro., religioso capuchino.

En la iglesia de PP. Carmelitas habrá fiesta en honra y obsequio de Sta. Maria Magdalena con oficio que cantará la música y sermon que predicará el R. P. Fr. Juan Guasp, lector de teologia y maestro de novicios del mismo convento.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.